



BIBLIOTECA



SECRETARIA DEL GOBIERNO

DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE NUEVO-LEON.

Sección 2ª

JUSTICIA, FOMENTO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Núm. 12980

Tengo la honra de acusar á Ud. recibo de la "Reseña Histórica de la Instrucción Pública en el Estado," escrita por disposición de ese Consejo y que remitió Ud. adjunta á su atenta nota fecha 19 del actual, manifestándole para conocimiento de ese H. Cuerpo, que el Sr. Gobernador, á quien di cuenta con todo, ha tenido á bien disponer la publicación de aquel trabajo.

Libertad y Constitución Monterrey, 21 de Junio  
de 1894.

Ramón G. Chávarri,  
Secretario

Al Srco. del Consejo de  
Instrucción Pública en el Estado.

Presente.



BIBLIOTECA



## CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

DEL

ESTADO DE NUEVO-LEON.

**O**BSERVANDO este Consejo que, al presentar periódicamente al Gobierno la memoria de que habla el art. 14 fracción IV de la Ley General sobre Instrucción Pública, no hará otra cosa que formar, en períodos anuales, la Historia de la Instrucción en el Estado, desde el año de 1892 para adelante; y deseando completar ese trabajo con los datos correspondientes á los tiempos anteriores á aquel año, cuya memoria está ya publicada: acordó el mismo Consejo, á moción de su Secretario, formar la presente «Reseña Histórica de la Instrucción Pública de Nuevo-León,» que contiene, á grandes rasgos, el desarrollo general del ramo y el especial de cada uno de sus diversos órdenes, desde sus orígenes hasta 1891 inclusive.

Esta reseña, comprende tres grandes divisiones y un apéndice.

La primera división se contrae á la Instrucción Primaria, y ha sido escrita por el Sr. Ingeniero Miguel F. Martínez, Director General del ramo; la segunda trata de la Instrucción Secundaria, y su redacción fué confiada al Sr. Ricardo M. Cellard, Secretario del Colegio Civil; la tercera se ocupa de la Instrucción Profesional, y se ha subdividido en tres reseñas particulares, que tratan separadamente de la «Enseñanza del Derecho,» escrita por el Sr. Lic. Francisco Valdés Gómez, Director de la Escuela de Jurisprudencia; de la «Enseñanza de las Ciencias Médicas,» por el Sr. Dr. José María Lozano, Catedrático de la Escuela de Medicina; y de la «Enseñanza Normal para Maestros» por el Sr. Profesor Serafín Peña, Catedrático de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria. El Apéndice, formado por el Secretario que suscribe, contiene los datos de carácter general, ó concernientes á asuntos particulares del ramo, que no debieron comprenderse en ninguna de las divisiones expresadas.

El Consejo considera que este trabajo, á pesar de su brevedad, da una idea casi completa de la marcha que ha seguido la Instrucción en el Estado desde los primeros tiempos de la conquista hasta nuestros días, pudiendo servir también para que se conozcan los constantes y grandes esfuerzos que para elevar la cultura social se han hecho en Nuevo-León, tanto por sus progresistas gobernantes, como por varios distinguidos ciudadanos, que ya en la esfera oficial, ó en la privada, han colaborado en tan meritoria tarea; y ojalá que estos ligeros apuntes sirvan de estímulo á las generaciones que han de continuar la grande obra de adelanto intelectual comenzada por nuestros antecesores, y proseguida con toda voluntad por nosotros, aunque significantes nuestros esfuerzos, para que con el mismo empeñoso anhelo, la abnegación y el desprendimiento de que se encuentran grandes ejemplos en estas páginas, se acreciente día á día en el porvenir tan glorioso legado de cultura y adelanto.

También, como en todas las revelaciones de la Historia, en esta pequeña y especial parte de la que se refiere á nuestro Estado, podrán encontrarse diversas provechosas enseñanzas. En efecto, sean ó no señalados de un modo terminante, véanse con claridad, en las diferentes partes de este estudio, los distintos efectos que en todos los órdenes de la Instrucción, y por consiguiente en el desarrollo de nuestra cultura social, han producido las ideas que, tanto en la esfera de la filosofía como en la de la política, han dominado en cada tiempo: los exigüos resultados obtenidos en la Instrucción en general por algunos ensayos de organización, basados, no en los sólidos principios de la ciencia social y política, sino en el empirismo administrativo, ó en los dictados de un falso criterio; así como el negativo efecto de lo que ha querido realizarse traspasando los límites de la posibilidad ó de la conveniencia, respecto del medio á que debiera adaptarse.

## II

Si echamos una rápida ojeada al trabajo que nos ocupa, abarcándolo en toda su extensión, y fijándonos principalmente en su última parte, observaremos cuán persistente ha sido la influencia de las ideas antiguas, según las cuales, se esperaba el adelanto social, más que de la instrucción de las masas, de la cultura de las clases acomodadas; manifestándose ésto en el celo con que se atendía á los estudios superiores con detrimento de la primera enseñanza: respecto de la cual, si bien se procuraba su difusión, en cambio poco se hacía por ofrecerle los elementos indispensables para su completo desarrollo, y para sistematizarla de una manera adecuada á nuestro modo de ser social y político.

Mirase luego, cómo, aquellas ideas han ido disipándose, y cómo han ido organizándose los elementos del ramo de un modo apropiado; encontrándose ya en el presente, casi en la manera que á la luz de la verdadera filosofía y de la sana política deben relacionarse, para que la instrucción produzca en el cuerpo social los benéficos efectos que de ella pueden recogerse.

Y si del conjunto descendemos á las partes, observando el desarrollo de cada ramo; veremos en primer lugar, que la Instrucción Primaria, limitada, dogmática y depresiva de los primeros tiempos, se ha ido sustituyendo poco á poco, por una enseñanza extensa, razonada y de principios elevados.

Por lo que toca á la enseñanza secundaria, miramos, cómo de los estudios metafísicos y puramente literarios, han ido resultando conocimientos de orden concreto y de aplicaciones útiles, y cómo el método científico ha reemplazado al escolasticismo.

La enseñanza superior, reducida al principio á los estudios teológicos, gradualmente fué ensanchando su esfera al Derecho, á la Medicina, y últimamente á la Pedagogía, apareciendo en el Estado, como resultado de ese movimiento, las Escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y Normal de Profesores.

En cuanto á la primera de éstas escuelas, confundida al principio con el elemento eclesiástico, luego agregada y como parte de la pequeña universidad que constituyó el Colegio Civil, en su primera época: la encontramos por último con vida propia, y presentándose como elemento independiente, hasta de la esfera oficial, en lo tocante á su sostenimiento.

La Escuela de Medicina, instituto de gloriosos antecedentes, aparece en los albores de nuestra vida independiente, para morir en su cuna: renace luego en la eminente personalidad de un joven filántropo (el inolvidable Dr. J. Eleuterio González) quien la constituye, mientras encuentra lugar también en el Colegio Civil, donde puede decirse tomó forma al cuidado de su citado noble fundador, teniendo éste ya anciano la satisfacción de verla independientemente constituida, y de gobernarla en los primeros años de su emancipación, para robustecer en ella el ardiente amor al saber y el espíritu de abnegación que con la palabra y el ejemplo le inspirara desde su edad primera.

Por último, la Escuela Normal de Profesores, nuevo elemento entre nosotros de la enseñanza profesional, que ha venido á dignificar el Magisterio y á dar bases sólidas á la primera enseñanza, nacida hace poco más de 20 años, bajo los más humildes auspicios; entra en amplia esfera de vida y comienza su verdadero desarrollo en estos últimos tiempos, llenando ya de un modo digno su importante misión.

Tal es, en breves palabras, el cuadro que se desarrolla en la presente *Reseña Histórica*: no se encontrarán en ella grandes adelantos, ni ricas fundaciones, ni extraordinarias manifestaciones del genio; pero sí nobilísimos esfuerzos, afanes continuos de adelanto, gérmenes fecundos de progreso y de bien, que depositados en nuestro suelo por los patriarcales gobiernos que nos constituyeron, han ido luego desarrollándose y fructificando al calor y amparo que ofrecieran la honradez y el civismo de toda una sucesión de gobernantes, quienes en más ó en menos, todos y cada uno, han laborado en la grande obra del adelanto intelectual de Nuevo-León.

Monterrey, Junio 15 de 1894.

Miguel F. Martínez,  
Secretario.

## INSTRUCCION PRIMARIA.